

## PLIEGO DE BASES y CONDICIONES PARTICULARES

### LICITACION PRIVADA N° 1/2024

**OBJETO** : Contratación del Servicio de Limpieza Edificios Sedes del Rectorado de la UNA.

**FECHA DE APERTURA/RECEPCION DE OFERTAS:** *Miércoles 22 de mayo de 2024 a las 12.00 hs.*

**ORGANISMO:** Universidad Nacional de las Artes

<b>Nombre del Organismo</b>	<b>Universidad Nacional de las Artes</b>
-----------------------------	--

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

<b>Tipo:</b> LICITACION PRIVADA	<b>N°:</b> 1	<b>Ejercicio:</b> 2024
<b>Clase:</b> Única		
<b>Modalidad:</b> Sin modalidad		
<b>Expediente N°:</b> 56/2024-1		

<b>Rubro comercial:</b> Limpieza.
<b>Objeto de la contratación:</b> Servicio de Limpieza Edificios Sedes del Rectorado de la UNA.
<b>Costo del pliego:</b> SINCOSTO

### VISITA DE OBRA

<b>Lugar /Dirección</b>	<b>Día y Hora</b>
-------------------------	-------------------

Azcuénaga1129, CABA.	Jueves 02 de mayo de 2024 a las 12.00 hs.
Azcuénaga 1169 PB “A”, CABA.	
BartoloméMitre1869, CABA.	Jueves 02 de mayo de 2024 a las 14.00 hs.
Caffarena 72, CABA.	Viernes 03 de mayo de 2024 a las 10.00 hs.
España 1701, CABA.	Viernes 03 de mayo de 2024 a las 14.00 hs.

### **CONSULTA A PLIEGOS**

<b>Dirección de Correo Electrónico</b>	<b>Plazo y horario</b>
<a href="mailto:rectorado.compras@una.edu.ar">rectorado.compras@una.edu.ar</a>	Lunes 06 de mayo de 2024 y Martes 07 de mayo de 2024.

### **APERTURA /RECEPCION DE OFERTAS:**

<b>Dirección de correo electrónico</b>	<b>Día y Hora</b>
<a href="mailto:rectorado.compras@una.edu.ar">rectorado.compras@una.edu.ar</a>	Miércoles 22 de mayo de 2024 a las 12.00 hs.

## **1. DESCRIPCION y OBJETO DE ESTACONTRATACION**

La descripción de la prestación del servicio se encuentra detallada y definida en el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES TÉCNICAS y Planilla de Cotización para los oferentes que forma parte de la documentación de la presente Licitación Privada.

El objeto de la presente Licitación Privada es la contratación del servicio de limpieza por 10 meses y medio para los Edificios de las Sedes del Rectorado de UNA que a continuación se detallan:

- Azcuénaga1129–C.A.B.A.-
- Azcuénaga1169PB“A”-C.A.B.A.-
- Av. España 1701-C.A.B.A.-
- Caffarena72-C.A.B.A.-

- BartoloméMitre1869-C.A.B.A.-

En el caso de que esta Universidad, decida dar de baja, o modifique los inmuebles mencionados anteriormente, el servicio será prestado en el/los inmuebles que se incorporen, con la misma modalidad que se venía realizando en los inmuebles reemplazados. En el caso que se incorpore un nuevo inmueble al listado del citado, se agregaran las especificaciones necesarias ajustadas al mismo.

## **2. DESCRIPCIÓN**

**RENGLÓN ÚNICO:** Contratación de un servicio por 10 meses y medio de limpieza para los diferentes Edificios Sedes del Rectorado de la UNA.

### **MONEDA DE COTIZACION**

Las propuestas deberán cotizarse en PESOS y no se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida.

**GARANTÍA:** Se deberá acompañar la garantía de mantenimiento de oferta según lo normado en los Artículos N°: 13 Inc. h) 1 y 38 del Pliego General que rige la presente Licitación Privada.

**ACLARACIÓN IMPORTANTE:** Toda oferta total cuyo valor sea igual o superior a \$16.200.000.- (PESOS: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL) debe presentarse **CON GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**, en las modalidades establecidas en el Art. 38 del Pliego General. Dicha Garantía de oferta debe integrarse por el 5% del valor total de la oferta.

### **MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS.** Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente. Dicha comunicación deberá efectuarse con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento del período respectivo.

## **3.NORMATIVA VIGENTE**

- OrdenanzaUNAN°0023/17ymodificatorias

- Decreto Delegado 1023/2001 – Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

#### **4. CONSULTAS AL PLIEGO:**

Las consultas al Pliego deberán realizarse por escrito dirigidas a [rectorado.compras@una.edu.ar](mailto:rectorado.compras@una.edu.ar) y se recibirán **HASTA LA FECHA FIJADA EN ITEM “APERTURA / RECEPCION DE OFERTAS”** del presente Pliego.

#### **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS**

La adjudicación se realizará por renglón único y recaerá sobre aquella oferta que se ajuste en un todo a lo requerido en el Pliego que rige la presente contratación y la que resulte más conveniente para los intereses de la UNA, de conformidad a lo establecido en el Art. 33 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios, “Finalización del Procedimiento”.

#### **6. FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS-REQUISITOS DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas por correo electrónico, las enmiendas y raspaduras deberán ser debidamente salvadas por el oferente.

**IMPORTANTE:** A efectos de la consideración de las propuestas, la Oferta y el resto de la documentación exigida, deberán estar, **SELLADAS y FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS**, por el oferente o su representante autorizado.

Las ofertas deberán ser enviadas en formato PDF a la siguiente dirección de correo electrónico: [rectorado.compras@una.edu.ar](mailto:rectorado.compras@una.edu.ar) y en su asunto deberá contar con la siguiente información:

**Universidad Nacional de las Artes**

## **Licitación Privada Nro.:1/2024**

### **7.EFECTOS DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

### **8.FORMA DE COTIZAR:**

La cotización será por la totalidad del servicio y deberá realizarse en pesos, incluyéndose en la misma todos los bienes y servicios ofrecidos, así como todos los impuestos vigentes, todo otro gasto o impuesto que pueda incidir en el valor final de la provisión, incluido el IVA.

### **9.OBLIGACIONES DEL OFERENTE**

1. El oferente estará sujeto al procedimiento de verificación normado en la Resolución General 4164-E de Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
2. Presentar Declaración Jurada indicando domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono y e-mail.
3. Presentar declaración jurada que dé cuenta de que el oferente no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de inadmisibilidad. Artículo N°: 21 y 26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de las Artes.
4. Declaración jurada que da cuenta que en caso de posible litigio acepta la jurisdicción de los Tribunales Contencioso –Administrativos Federales.
5. De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza UNA Nro.: 0023/17 en el **ARTÍCULO 61º. REQUISITOS DE LAS OFERTAS. Inc. f) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la Universidad o donde indique el respectivo Pliego de bases y condiciones particulares.**
6. Presentar Constancia que acredite estar inscripto en alguno de los Sistemas de Información de Proveedores vigente.

## **10.NOTIFICACIONES:**

Todas las notificaciones entre este organismo y los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes se realizará válidamente por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante al expediente; por presentación espontánea, por carta documento o correo electrónico.

## **11.FACULTAD DE LA ADMINISTRACION:**

La presente convocatoria reviste carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no es vinculante, y la UNA se reserva el derecho de suspender, prorrogar y/o dejar sin efecto la presente contratación en cualquier trámite que se encuentre previo a la notificación de la emisión de la Orden de Compra; y/o de exceptuar alguno de los renglones por las causas que fueren, o no adjudicar el presente llamado declarándolo fracasado si considera que las ofertas presentadas le resultan inadmisibles o insatisfactorias. En ningún oferentes tendrán derecho alguno, ya sea por el acto administrativo en sí como por el cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación en el presente llamado.

## **12.CLAUSULAS CONDICIONANTES:**

No serán tenidas en consideración aquellas ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

## **13.RECONOCIMIENTO DE CARGOS:**

La UNA no reconocerá ningún cargo y/o gasto que no esté expresa y taxativamente indicado en la oferta.

Como excepción, se reconocerán aumentos salariales acordados por la Paritaria del Convenio del Sector adjudicatario que hayan sido notificados de forma fehaciente ante la Administración en forma previa a la Facturación mensual correspondiente.

#### **14.FORMA DE PAGO**

1. **Plazo y forma de pago:** envío mensual de la factura a mes vencido, a la siguiente dirección de correo electrónico: [g.mossayeb@una.edu.ar](mailto:g.mossayeb@una.edu.ar) , el pago será vía transferencia bancaria, previa conformidad, por autoridad competente de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Edificio.- SIPE-

2. **Plazo de pago:** 5 (CINCO) días fecha de recepción de la factura y remito correspondiente.

3. **Forma y tiempo de presentación:** Se indicarán en la factura los siguientes datos

- a) Número y fecha de la Orden de Compra
- b) Número del expediente
- c) Renglón/es facturado/s
- d) Monto unitario y total

A los efectos de proceder al pago mensual de las facturas, estas deberán estar acompañadas de:

- 1) Certificado mensual de conformidad y recepción emitido por autoridad competente de la SIPE -Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Edificio de la Universidad Nacional de las Artes. En consecuencia, no se considerará válida la presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- 2) La información fiscal actualizada que avale toda exclusión y/o exención a los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Impuesto a las Ganancias.
- 3) Los datos de la Cuenta Bancaria a efectos de realizar la correspondiente transferencia de pago, en el caso de ser adjudicatario.

**15.TRABAJOS ADICIONALES:** En caso que existiera la impostergable necesidad de realizar trabajos adicionales que pudieran demandar un incremento de costo, deberán contar con la autorización previa de la SIPE.



**2024** | A 10 años de la creación de la Universidad Nacional de las Artes  
A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria  
En defensa de la educación pública

